

Este Anexo es parte integrante del Contrato Único de Personas Físicas.

|  | Cuenta Premier |
|--|----------------|
| <b>Contratación y Situación de la cuenta</b>   |                |
| <b>Administración o manejo de cuenta (mantenimiento, membresías, cuota simplificada, etc.) (Membresía) (1)</b> | \$500          |
| Emisión de plástico adicional (2)  | \$100          |
| <b>Ventanilla</b>  |                |
| Cheques de Caja (3)  | \$160          |
| Cheque Certificado   | \$169          |
| Cheque Librado (4)   | \$16           |
| Copia fotostática de comprobantes  | \$25           |
| Emisión de estado de cuenta adicional y/o impresión de movimientos   | \$39           |
| Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria (SPEI)   | \$108          |
| Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación   | \$990          |
| Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla   | \$990          |
| Pago de servicios Luz (CFE) (5)  | \$10           |
| Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero   | 15 USD         |
| <b>Cajero Automático Propio</b>  |                |
| Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)                                  | \$300          |
| <b>Banca por Teléfono (Fijo)</b>   |                |
| Emisión de estado de cuenta adicional  | \$10           |
| <b>Banca por Internet</b>  |                |
| Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) no recientes enviadas al extranjero                                 | 80 USD         |
| Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recientes enviadas al extranjero                                    | 40 USD         |
| Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero  | 40 USD         |
| Devolución o cancelación de orden de pago (traspaso) al extranjero, emitida o recibida                         | 40 USD         |
| Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero  | 30 USD         |
| Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria, o interbancaria programada (CECOBAN)                        | \$4            |
| Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero   | 15 USD         |
| Trasposos a cuentas propio banco (matrices, filiales, y sucursales en el extranjero)                           | \$7            |

(1) Se cobrará mensualmente en caso de que el cliente no cubra alguno de los criterios para exentar el cobro de la comisión de administración y manejo de cuenta (mantenimiento, membresías, cuota simplificada, etc.) (Membresía), que a continuación se mencionan: a) Mantener un saldo promedio mínimo mensual en cuentas a la vista de ahorros, fondos de inversión e inversiones a plazo de \$750,000 M.N., b) Tener una nómina en HSBC o portabilidad de \$60,000 M.N. depositados mensualmente en esta cuenta c) Tener un crédito hipotecario desde \$2,000,000 M.N. d) Tener depósitos recurrentes desde \$120,000 M.N. mensuales en esta cuenta.

(2) A partir de la tercera tarjeta de débito HSBC se cobra la comisión por Emisión de Plástico Adicional

(3) 2 Cheques al mes sin costo

(4) 10 Cheques al mes sin costo

(5) Otros conceptos de comisiones por "Pago de servicios" que se cobran en sucursal con el mismo monto de \$10 M.N. son: SKY, IZZI, AXA, Ace Group, América Móvil, Avon, NII Holdings y VolksWagen los cuales le serán informados antes de realizar el pago en ventanilla.

- La comisión a cobrar por Intento de sobregiro por cheque devuelto en (Cámara de Compensación/Ventanilla) será la que resulte menor entre: el importe que le faltó para cubrir el cheque girado o el importe de la comisión vigente por Intento de sobregiro por cheque devuelto en (Cámara de Compensación/Ventanilla) y se cobrará por evento.

- El Retiro y/o consulta en cajeros propios, Cuota Mensual / Anual por uso de Internet, Consultas de movimientos por internet; Traspaso a cuentas de HSBC de terceros, son sin costo.

- Los Retiros y/o consulta en cajeros ajenos se cobrará lo dispuesto por el Banco operador del Cajero automático.

- Transferencia Interbancaria por Internet a otros bancos mismo día (SPEI), es sin costo.

- Todas las comisiones son en Moneda Nacional, con excepción de aquellas que se realizan en el extranjero cuyo importe está expresado en dólares americanos y que serán cobrados en pesos utilizando el tipo de cambio de la fecha en la que se realizó la operación.

- A todas las comisiones se les debe sumar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

- El medio de disposición para el cobro de comisiones es a través de la Cuenta Premier del cliente que genere dichas comisiones.

- Las comisiones del producto son fijas y se cobran por evento o mensual.

- El monto mínimo para mantener la Cuenta Premier abierta es de \$1 M.N.

- El monto de apertura de la Cuenta Premier es de \$20,000 M.N.

**Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0310-437-030168/01-04084-0718, fecha: 31/07/2018.**

HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo

Financiero HSBC